



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**2293**

*Reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 2/2026)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2026, a propuesta de Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos (expte. 2/2026).

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/ dora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia en la fecha de la firma electrónica (5 de marzo de 2026)

**El alcalde**

José Luis Urraca Martín

